



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

## Listado Provisional de Traslado de Expediente, curso académico 2020-2021

30/07/2020

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, **un máximo, de 6 plazas de traslado de expediente para el curso académico 2020/2021**. Por ello, **las seis puntuaciones más altas tras la baremación final son las que obtienen plaza de traslado de expediente.**

Esta baremación es provisional. El plazo de alegaciones y/o aportación de documentación será del **31 de julio al 11 de septiembre de 2020 (ambos inclusive)**.

Se advierte que la puntuación podrá variar en función de la nueva documentación presentada.

La notificación definitiva de las resoluciones se realizará el **Lunes 21 de septiembre de 2020 donde se le comunicará el plazo de matrícula.**



Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.